

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día 17 de mayo de 2018, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala 1, de las instalaciones de la entidad ubicada en Insurgentes Sur número 2453 Torre Murano Piso 1, colonia Tizapán C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, con la presencia del Dr. Luis García López-Guerrero, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaria de la Función Pública; el Licenciado Julián Bernal Iturriaga, en su calidad de invitado permanente; así como los integrantes de dicho Comité, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

PRIMER PUNTO. - Verificación del quórum legal.

Se declaró válida y legalmente instalada la sesión, toda vez que se ratificó la existencia del quorum legal, por parte de la Secretaria Ejecutiva a pregunta expresa del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva propuso a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses la aprobación del orden del día:

- I. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso aprobación de la **creación del Subcomité de Asesoramiento en Gestión de Conflictos de Intereses.**
- IV. Presentación, y en su caso aprobación de la **creación del Subcomité para la Atención de Quejas en materia del Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual.**
- V. Presentación para toma de conocimiento de la **Carta del Pronunciamiento Cero Tolerancia a Conductas Corruptas dentro Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para personal tercerizado.**
- VI. Presentación y, en su caso aprobación del **Procedimiento interno para el seguimiento del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual.**

VII. **Presentación de las y los nuevos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

TERCER PUNTO. – Presentación y, en su caso aprobación de la creación del Subcomité de Asesoramiento en Gestión de Conflictos de Intereses.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva externó que con la finalidad de atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI por el presunto incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C.V resultaba necesario que el CEPCI contara con un Subcomité que desarrolle dicha función.

Acto seguido se preguntó si se tenía algún comentario respecto a dicho punto del orden del día, motivo por el cual, el Mtro. César Nájera Tijera realizó una observación referente a las Reglas de Integración y Funcionamiento, en la cual, pidió se cambiara la redacción de la base CUARTA a fin de que el Subcomité no sólo atienda denuncias sino que también asesore y tenga una cultura de prevención.

Atendiendo al comentario del Mtro. Nájera, el Dr. Luis García Guerrero pidió la palabra indicando la importancia que tiene para el Comité el tipo de comentarios y aportaciones como las que realizó y que justo lo importante y la finalidad principal del CEPCI y del Subcomité es la Cultura de Prevención antes que la de Denuncia, por lo cual consideraba muy pertinentes los cambios.

En virtud de no existir más comentarios al respecto, se aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/2aExt2018/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción III, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario, de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba la creación del Subcomité de asesoramiento en gestión de conflictos de intereses.

CUARTO PUNTO. - Presentación y, aprobación de la creación del Subcomité para la Atención de Quejas en materia del Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual.

Continuando con el orden del día, la Secretaria Ejecutiva mencionó que, derivado de que las conductas de hostigamiento sexual y Acoso sexual constituyen faltas de respeto, diligencia y rectitud hacia las personas con las que se tiene relación con motivo del empleo, que atentan contra los valores éticos, los derechos humanos y la integridad física o psicológica de las víctimas, constituyendo una infracción que da lugar a un procedimiento y a una sanción, en términos de las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, se considera necesario que el CEPCI cuente con un Subcomité que pueda atender las Quejas que se presenten en el tema en comento, el cual auxilie el desarrollo de las tareas relacionadas con la atención y recepción de las quejas presentadas por cualquier servidor público o trabajador al servicio de GACM.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité Lic. Eduardo F. Saenz Viesca indicó que dicho Subcomité estaría integrado por la representación del área de Ética, el Órgano Interno de Control, Recursos Humanos y algunas de las Direcciones Corporativas que a su vez conforman el Comité.

Con base en lo expuesto, los integrantes del CEPCI adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/2aExt2018/02

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción III, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario, de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba la creación del Subcomité para la atención de quejas en materia del acoso sexual y el hostigamiento sexual.

QUINTO PUNTO. - Presentación para toma de conocimiento de la Carta del Pronunciamiento Cero Tolerancia a Conductas Corruptas dentro Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para personal tercerizado.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva indicó que, el pasado 16 de julio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual tiene como finalidad establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la

Ciudad de México, así como las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas, entre otros.

Es por ello que, en GACM preocupados por la prevención y cumplimiento a lo previsto en el artículo 113 Constitucional en el cual a su vez, tiene origen el Sistema Nacional Anticorrupción, y derivado de que las políticas públicas establecidas en el mismo deben ser implementadas por todos los entes públicos, se consideraba importante emitir la siguiente Carta de Pronunciamiento Cero Tolerancia ante conductas corruptas al interior de la Entidad, misma que será firmada por el personal tercerizado que labora en la misma, todo ello con la única intención de encaminar acciones para sensibilizar a todo el personal e inhibir comportamientos relacionados con cualquier tipo de corrupción.

No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración del Comité el siguiente:

ACUERDO CEPCI/2aExt2018/03

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción IV, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba la Carta del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a conductas corruptas en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V, la cual será signada por todo el personal tercerizado adscrito a la entidad.

SEXTO PUNTO. - Presentación y, en su caso, aprobación del Procedimiento interno para el seguimiento del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que con la finalidad de contribuir y esclarecer lo contenido en el Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, se considera necesaria la creación del Procedimiento que refiera paso por paso las acciones a realizarse cuando se presente una denuncia en materia de hostigamiento o acoso sexual, mismo que será de utilidad principalmente para los Consejeros e Integrantes del CEPCI.

El licenciado Julián Bernal Iturriaga, invitado permanente en el Comité, pidió el uso de la palabra indicando que le parecía muy importante dicho documento ya que esclarecía las acciones a seguir para la atención a las denuncias, mismo que debía ser difundido principalmente a los Consejeros en dicha materia para que a la

brevidad pudieran analizarlo y contar con toda la información que requieran para hacer frente a la atención de alguna denuncia.

No habiendo más comentarios al respecto, por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/2aExt2018/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en el apartado 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de acuerdo a la Base Cuarta, fracción III y VIII de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba el Procedimiento interno para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual.

SÉPTIMO PUNTO.- Presentación y de las y los nuevos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Como último punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva indicó que Debido a la baja de servidores públicos o el cambio de puesto a ocupar en GACM así como personal tercerizado que formaban parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI), se presenta a los integrantes del Comité los servidores públicos y personal tercerizado que, tomando en consideración el punto 5 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, deben formar parte del CEPCI.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

ACUERDO CEPCI/2aExt2018/05

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en el punto 5 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones

permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de acuerdo a la Base Sexta de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., se presenta para su aprobación a los (as) nuevos integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Al haberse desahogado el orden del día y al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Ejecutiva, con la autorización del presidente del Comité, dio por concluida la misma a las trece horas veinte minutos del día de su apertura.

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca
Director Corporativo de Administración
Presidente

Lic. Paulina Socorro Morán Vargas
Secretaria Ejecutiva

Mtro. Manuel Antonio del Rio Gómez
Subdirector de Recursos Materiales
y Presidente Suplente del Comité.

Ing. Enrique Lavín Higuera
Director Corporativo Técnico



Ing. Guillermo Medina Meré
Subdirector de Proyectos,
Miembro Temporal Propietario

Mtro. César Nájera Tijera
Subdirector de Vinculación,
Miembro Temporal Suplente



Lic. Filiberto Sánchez Alegría
Subdirector de Recursos Humanos

Dr. Oscar Vilchis González
Titular del Órgano Interno de
Control

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 17 de mayo de 2018.

